

Gordillo & Asociados

ESTUDIO JURIDICO

OFICINA: Edificio VALLADOLID, Paéz 370 y Robles, Of. 702
Teléfonos: 2568218 - 2504123 y Telefax: 2504123
Email: ngordillo@andinanet.net
QUITO - ECUADOR



Quito, a 15 de abril del 2009



Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Ciudad

De mi consideración:

C.C.O. OK.

Licenciada Cuca Guadalupe Valencia Mantilla, en mi calidad de Gerente General y representante legal de ADMINISTRADORA DE APARTAMENTOS ADAPQUI CÍA. LTDA., cuyo expediente es el N° 54941, a usted atentamente manifiesto:

Para los fines legales consiguientes, adjunto la tercera copia certificada debidamente inscrita de la escritura pública de cesión de participaciones que realiza el socio señor Marco Alfredo Camacho Baquero, de nacionalidad ecuatoriana, a favor del ingeniero Hugo Gerard Jozef Van Drunen Musolf, de nacionalidad holandesa.

La mencionada escritura pública se otorgó el 24 de marzo del año 2009 ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito doctor Sebastián Valdivieso Cueva, de la que se tomó nota en el Registro Mercantil del cantón Quito el 9 de abril del año 2009.

Hecho lo cual, se me conferirá una nómina actualizada de los socios de mi representada.

Firmo con mi Abogada patrocinadora.

Atentamente,

Cuca Guadalupe Valencia Mantilla ✓ OK.
Gerente General ✓

Dra. Doris Viteri
Matrícula N° 10.844 C.A.P.



DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO



**CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE ADMINISTRADORA DE
APARTAMENTOS ADAPQUI CÍA. LTDA.**

OTORGADA POR:

MARCO ALFREDO CAMACHO BAQUERO

A FAVOR DE:

INGENIERO HUGO GERARD JOZEF VAN DRUNEN MUSOLF

CUANTÍA: US\$ 50,00

DI: 4, COPIAS

.....

F.R.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día martes veinticuatro de marzo del año dos mil nueve, ante mí Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto de este Cantón, comparecen los cónyuges señor MARCO ALFREDO CAMACHO BAQUERO y señora GLADYS BEATRIZ MANTILLA, de nacionalidad ecuatoriana, y el ingeniero HUGO GERARD JOZEF VAN DRUNEN MUSOLF, de nacionalidad holandesa con residencia legal en el Ecuador e inteligente en el idioma castellano. Los comparecientes son mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, pues me presentan sus documentos de identidad y dicen que elevan a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo a continuación es el siguiente:- **Señor Notario:-** En su registro de escrituras públicas, sírvase hacer constar una de cesión de



participaciones, de conformidad con las siguientes cláusulas:-

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen, por una parte y en calidad de cedentes los cónyuges señor Marco Alfredo Camacho Baquero y señora Gladys Beatriz Mantilla, de nacionalidad ecuatoriana; y por otra, en calidad de cesionario el ingeniero Hugo Gerard Jozef Van Drunen Musolf, de nacionalidad holandesa con residencia legal en el Ecuador.- La señora Gladys Beatriz Mantilla, comparece para autorizar la transferencia de participaciones que hace su cónyuge.- Los comparecientes son de mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en esta ciudad de Quito y hábiles conforme a la Ley.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**

a) ADMINISTRADORA DE APARTAMENTOS ADAPQUI CÍA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada el dos de marzo de mil novecientos noventa y ocho ante el Notario Primero del cantón Quito doctor Jorge Machado Cevallos, siendo inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el siete de abril del mismo año.- b) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Quito doctor Marco Antonio Vela Vasco el trece de octubre del año dos mil e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veintiuno de diciembre del año dos mil uno, la referida compañía aumentó su capital a cuatrocientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América y reformó su estatuto social.- c) La Junta General Universal de Socios de ADMINISTRADORA DE APARTAMENTOS ADAPQUI CÍA. LTDA., reunida el día viernes veinte de marzo del año dos mil nueve, autorizó al socio señor Marco Alfredo Camacho Baquero la cesión de la totalidad de sus participaciones que tiene fincadas en dicha compañía a favor del ingeniero Hugo Gerard Jozef Van Drunen Musolf.-

TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- Con estos antecedentes, el señor Marco Alfredo Camacho Baquero cede y transfiere

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170072282-8

MANTILLA GLADYS BEATRIZ
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
13 JULIO 1938

FECHA DE ANUNCIO REG. CIVIL 002 0382 02942 F
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1938

Glady de la Mantilla



ECUATORIANA***** E333312122

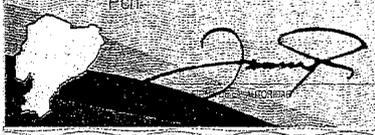
NACIONALIDAD CASADO MARCO CAMACHO IND. DACT.

ESTADO CIVIL SECUNDARIA MODISTA PROF. OCUP.

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE GUZ MARTA MANTILLA
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE RUMINAHUT 11/10/2005

FECHA DE EMISION 11/10/2017
FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 1637540
Pch




REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170054082-4

CAMACHO BARRERO MARCO ALFREDO
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

LUGAR DE NACIMIENTO QUITO 1938

FECHA DE ANUNCIO REG. CIVIL 0371 01118 M
PICHINCHA/QUITO ACT SEXO
LUGAR Y FECHA DE EMISION QUITO 1938

M. A. Camacho



ECUATORIANA***** W444544242

NACIONALIDAD CASADO GLADYS MANTILLA IND. DACT.

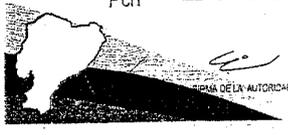
ESTADO CIVIL SECUNDARIA TECNICO PROF. OCUP.

INSTRUCCION CAMACHO
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE PENA CAMACHO
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE OLIVA BARRERO

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE 13/04/2008

LUGAR Y FECHA DE EMISION QUITO
FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 2769504
Pch







IDENTIDAD 171026214-6

HUGO GERARD JOZEF VAN DRUNEN MUSOLF
WAGENINGEN-HOLANDA

7 DE ABRIL DE 1955
EXT. 15 70004 26882 M
QUITO_PCHA-1986 EXT.



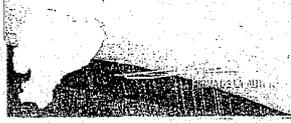
Hugo v B

HOLANDESA E2344 I2222
CC. PATRICIA DE LOS ANGELES CAMACHO M.
SUPERIOR LCTVS.PERM.POR LEY
ANDREAS ADRIAAN PIETER VAN DRUNEN
HEDWIG MELANIE MUSOLF

QUITO-7-2-2003

QUITO-7-2-2015 AFP

0183641



ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE ADMINISTRADORA DE APARTAMENTOS ADAPQUI CÍA. LTDA., CELEBRADA EL DÍA VIERNES 20 DE MARZO DEL AÑO 2009.-

En el Distrito Metropolitano de Quito, hoy día viernes 20 de marzo del año 2009, a las 09H00, en el domicilio principal de la compañía ubicado en la calle Lérica E14-55 entre Lugo y Ladrón de Guevara, sector La Floresta, se reúnen: la señora Patricia de los Angeles Camacho Mantilla, socia, con 300 participaciones suscritas y pagadas de US\$ 1,00 cada una; la señorita Cuca Guadalupe Valencia Mantilla, socia, con 50 participaciones suscritas y pagadas de US\$ 1,00 cada una; y el señor Marco Alfredo Camacho Baquero, socio, con 50 participaciones suscritas y pagadas de US\$ 1,00 cada una; los cuales representan el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía que es de US\$ 400,00, como se demuestra de las escrituras públicas respectivas que se exhiben.- Consecuentemente, los concurrentes deciden por unanimidad instalarse en Junta General Universal de Socios, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, para lo cual elaboran y aprueban, también por unanimidad, la siguiente agenda a tratarse en la presente sesión: ASUNTO ÚNICO.- Autorización para cesión de participaciones.- Preside la Junta la titular señora Patricia de los Angeles Camacho Mantilla y actúa como Secretaria ad-hoc la doctora Doris Viteri, quien hallándose presente es elegida para que por esta ocasión desempeñe dicho cargo.- Seguidamente la Presidenta ordena a la Secretaria ad-hoc que elabore la lista de los concurrentes, el capital que representan, el número de votos a que tienen derecho y agregue los documentos habilitantes al expediente respectivo.- Inmediatamente se considera el asunto único de la agenda, sobre el cual, el socio señor Marco Alfredo Camacho Baquero manifiesta su deseo de transferir sus 50 participaciones suscritas y pagadas de US\$ 1,00 cada una, a favor del ingeniero Hugo Gerard Jozef Van Drunen Musolf, de nacionalidad holandesa; en consecuencia, solicita la autorización correspondiente.- La Junta General, por unanimidad autoriza la cesión de las participaciones en la forma propuesta por el socio señor Marco Alfredo Camacho Baquero y dispone, además, que el Gerente General, una vez que se haya celebrado la escritura pública de cesión de participaciones, inscriba dicha cesión en el Libro de Participaciones y Socios, así como anule los certificados anteriores y extienda los nuevos a favor del cesionario y, en fin, realice todos los actos y gestiones que determinan el estatuto y la ley para la perfección legal de la referida cesión.- Sin otro punto que tratar, la Presidenta concede diez minutos de receso para redactar el acta, luego de lo cual, se reinstala la Junta General Universal de Socios, con la concurrencia de las mismas personas, esto es, con el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía.- La Presidenta ordena dar lectura del acta, la misma que se la aprueba por unanimidad.- De acuerdo con lo que dispone la Ley, la presente acta la suscriben todos los socios presentes, en unidad de acto.- Termina la sesión a las 10H00.- f) Cuca Guadalupe Valencia Mantilla.- SOCIA.- f) Marco Alfredo Camacho Baquero.- SOCIO.- f) Patricia de los Angeles Camacho Mantilla.- SOCIA-PRESIDENTA.- f) Doris Viteri.- SECRETARIA ad-hoc.- Certifico que la presente es fiel copia del acta original de la Junta General Universal de Socios de APARTAMENTOS ADAPQUI CÍA. LTDA., celebrada el día viernes 20 de marzo del año 2009, a la cual me remito en caso de ser necesario.- Certifico.- Quito, a 20 de marzo del 2009.-


Doris Viteri
Secretaria ad-hoc



DR SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO

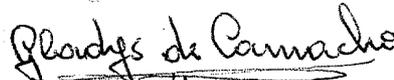


por valor recibido sus cincuenta participaciones suscritas y pagadas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor del ingeniero Hugo Gerard Jozef Van Drunen Musolf.- **CUARTA: DECLARACIÓN.-** El cedente señor Marco Alfredo Camacho Baquero, declara en forma expresa que la presente transferencia de participaciones, realizada en la forma indicada en la cláusula anterior, comprende también la cesión de toda clase de derechos, participaciones, frutos, utilidades, compromisos obligaciones, etcétera, que pudiera tener en todo tiempo y por cualquier título en la indicada compañía, a favor del cesionario ingeniero Hugo Gerard Jozef Van Drunen Musolf.- **QUINTA: ACEPTACIÓN.-** El cesionario deja constancia que acepta en todas y cada una de sus partes la transferencia de las participaciones, objeto de este contrato, por ser hecha en seguridad de sus intereses.- **SEXTA: PRECIO.-** El precio total de la presente cesión de participaciones es de CINCUENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 50,00), que corresponde al valor total de las participaciones que se transfieren.- **SÉPTIMA: SOCIOS ACTUALES.-** Consecuentemente, los actuales socios de ADMINISTRADORA DE APARTAMENTOS ADAPQUI CÍA. LTDA., son los siguientes: señora Patricia de los Ángeles Camacho Mantilla con trescientas participaciones suscritas y pagadas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; señorita Cuca Guadalupe Valencia Mantilla con cincuenta participaciones suscritas y pagadas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; e ingeniero Hugo Gerard Jozef Van Drunen Muzolf con cincuenta participaciones suscritas y pagadas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.- **OCTAVA:** Una vez autorizada y debidamente legalizada la presente escritura pública, se practicará en el Libro de Participaciones y Socios de ADMINISTRADORA DE

APARTAMENTOS ADAPQUI CÍA. LTDA., la inscripción de la transferencia de participaciones constante en la presente escritura, se anulará el certificado previamente expedido y se extenderá el nuevo a favor del precitado cesionario, de conformidad con lo dispuesto en la ley.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo".- Hasta aquí la minuta que se halla firmada por la doctora Doris Viteri, Abogada con matrícula profesional número diez mil ochocientos cuarenta y cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha, la misma que los comparecientes aceptan y ratifican en todas y cada una de sus partes, leída que les fue íntegramente esta escritura por mí el Notario, firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.


MARCO ALFREDO CAMACHO BAQUERO

C.C. 170054082-4


GLADYS BEATRIZ MANTILLA

C.C. 170072282-8


HUGO GERARD JOZEF VAN DRUNEN MUSOLF

C.I. 1710262146

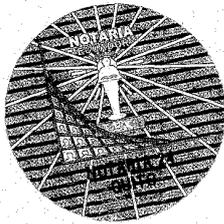
(FIRMADO) DOCTOR SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA NOTARIO VIGESIMO CUARTO DE ESTE CANTÓN.- Hay un sello.-



Se otorgó ante mí, el veinte y cuatro de marzo del dos mil nueve, y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de CESION DE PARTICIPACIONES DE ADMINISTRADORA DE APARTAMENTOS ADAPQUI CIA. LTDA. otorgada por MARCO ALFREDO CAMACHO BAQUERO a favor del Ingeniero HUGO GERARD JOZEF VAN DRUNEN MUSOLF debidamente sellada y firmada en Quito, a tres de abril del dos mil nueve.-

db

W. Valderrama
Dr. *Schottán Valderrama Cueva*
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
Q.U. FC





NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

RAZON: Tomé nota de la presente CESION DE PARTICIPACIONES, cuyo texto antecede; al margen de la respectiva escritura matriz por la cual se constituyó la compañía ADMINISTRADORA DE APARTAMENTOS ADAPQUI CIA. LTDA., otorgada en esta Notaría, el 02 de Marzo de 1998.-

Quito, 08 de Abril de 2009.-



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **789** de REGISTRO MERCANTIL de siete de abril de mil novecientos noventa y ocho, a fs. 1141, tomo 129 correspondiente a la Constitución de la compañía “ **ADMINISTRADORA DE APARTAMENTOS ADAPQUI CIA. LTDA.** ” lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, nueve de abril del dos mil nueve. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.**



Ng